

PLAN DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA

DEICHMANN CALZADOS, S.L.U.

De conformidad con el Real Decreto 214/2025

Período de referencia: ejercicio fiscal 2025

Junio de 2026

Índice

Resumen ejecutivo.....	3
1. Ámbito organizativo y gobernanza	4
1.1 Descripción general de la entidad.....	4
1.2 Enfoque de consolidación.....	4
1.3 Estructura de gobernanza	4
2. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).....	6
2.1 Metodología	6
2.2 Resumen del inventario de emisiones de referencia	6
2.3 Emisiones de alcance 1: emisiones directas	7
2.4 Emisiones de alcance 2: energía indirecta	8
3. Objetivo de reducción.....	9
3.1 Definición del objetivo	9
3.2 Trayectoria de reducción de emisiones	10
4. Medidas de reducción	12
4.1 Electricidad de origen renovable.....	12
4.2 Flota de vehículos.....	12
5. Glosario	14

Resumen ejecutivo

DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. opera actualmente 82 tiendas en toda España y desarrolla actividades en el sector de la distribución de calzado. El presente *Plan de transición climática* establece la línea de referencia para las emisiones de alcance 1 y 2 de la empresa en 2025 y determina su trayectoria de reducción, que está alineada con el objetivo de 1,5 °C hasta 2035, y las principales medidas de descarbonización dirigidas a sus fuentes de emisión más significativas. Este plan establece el compromiso de la empresa de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo con el Acuerdo de París y el Real Decreto 214/2025 (RD 214/2025) español.

Resumen del compromiso de la empresa:

- Ejercicio de referencia: 2025 | Total de emisiones de alcance 1 y 2: 931,77 t CO₂e
- Objetivo de reducción a 10 años: 61,54 % de las emisiones absolutas de alcance 1 y 2 para 2035 con respecto al ejercicio de referencia de 2025
- Palancas clave: electricidad de origen renovable y movilidad eléctrica
- Responsable de la gobernanza: director financiero (CFO)
- De conformidad con: Real Decreto 214/2025, Acuerdo de París y Ley Europea del Clima (cero emisiones netas para 2050)

1. Ámbito organizativo y gobernanza

1.1 Descripción general de la entidad

El presente *Plan de transición climática* abarca a DEICHMANN CALZADOS, S.L.U., entidad jurídica del grupo DEICHMANN, con sede en C/ Juan Gris, 10-18, 3.^a, 08014, Barcelona (España).

DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. forma parte del Grupo DEICHMANN, cuya empresa matriz es DEICHMANN SE, con sede en Essen (Alemania). La actividad principal de la empresa consiste en la venta minorista de calzado y en la realización de actividades operativas relacionadas en toda España, lo que incluye la gestión de tiendas y las funciones de apoyo asociadas. Se ha elaborado un inventario independiente de gases de efecto invernadero para DEICHMANN CALZADOS, S.L.U., que incluye las emisiones directas de alcance 1 y las emisiones indirectas de alcance 2, relacionadas con el consumo de energía. Este inventario constituye la base de referencia de las emisiones para este *Plan de transición climática* y sirve de apoyo para identificar, priorizar y hacer un seguimiento de las medidas de descarbonización dentro del ámbito organizativo definido.

1.2 Enfoque de consolidación

Partiendo de la descripción general de la entidad que figura en el apartado 1.1, el presente *Plan de transición climática* define con mayor precisión el ámbito objeto de informe a efectos del Real Decreto 214/2025. En este plan se aplica el enfoque de control operativo, tal y como se define en el [Protocolo de gases efecto invernadero. Estándar corporativo de contabilidad y reporte \(edición revisada\)](#). Se incluyen todos los establecimientos sobre los que la filial española de DEICHMANN ejerce control operativo.

La sociedad matriz (DEICHMANN SE, Alemania) publicará por primera vez en 2028 un informe de sostenibilidad consolidado, correspondiente al ejercicio de 2027, de conformidad con el calendario y los requisitos establecidos por la *Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad* (CSRD, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, este plan abarca exclusivamente las operaciones en España, tal y como exige el Real Decreto 214/2025.

1.3 Estructura de gobernanza

La sociedad matriz, DEICHMANN SE, es responsable de la dirección estratégica y la alineación organizativa de todo el Grupo DEICHMANN. Todas las filiales de los mercados europeos e internacionales, incluida DEICHMANN CALZADOS, S.L.U., están totalmente integradas en su estructura grupal. Para asegurar una dirección

coherente y el logro de los objetivos de todo el grupo, DEICHMANN SE coordina y supervisa las actividades empresariales de sus filiales.

La responsabilidad de este *Plan de transición climática* corresponde al director financiero de DEICHMANN CALZADOS, S.L.U., con el apoyo del Departamento de Contabilidad de la entidad española, que asume la gestión operativa de la recopilación de datos, su documentación y el proceso anual de cálculo de las emisiones.

El equipo de Sostenibilidad Corporativa del Departamento de Sostenibilidad del Grupo DEICHMANN proporciona apoyo metodológico y técnico a la entidad española.

El desarrollo del *Plan de transición climática* se revisa a escala local al menos una vez al año. Los avances más relevantes también se comparten con el equipo de Gobernanza de Sostenibilidad del grupo, con el fin de facilitar su alineación con el modelo de gobernanza de la sostenibilidad a nivel grupal.

2. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

2.1 Metodología

La contabilidad de los gases de efecto invernadero sirve para identificar, evaluar y divulgar de manera sistemática las emisiones que contribuyen al cambio climático derivadas de las actividades empresariales de DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. El inventario constituye la base para identificar las principales fuentes de emisión, definir las medidas de reducción y supervisar los progresos en relación con el *Plan de transición climática*.

Las emisiones de GEI se han calculado de acuerdo con el estándar corporativo del *Protocolo de gases efecto invernadero* (GHG Protocol) y abarcan las emisiones de alcance 1 y 2. Los factores de emisión se han obtenido del registro oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), de acuerdo con lo requerido en el artículo 1.4 del Real Decreto 214/2025.

El año de referencia para este *Plan de transición climática* es el ejercicio fiscal de 2025. Se ha elegido como ejercicio de referencia para medir los progresos respecto a la trayectoria de reducción y, por lo tanto, cumplir con los requisitos del Real Decreto 214/2025.

Las principales fuentes de emisión de alcance 1 y 2, dentro del ámbito objeto de informe, están relacionadas con la actividad de las tiendas, en particular con la electricidad adquirida para su funcionamiento y con las emisiones generadas por la flota de vehículos propiedad de la empresa. Debido a que parte de su red de tiendas está alquilada, DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. no ejerce control operativo sobre todos los sistemas relacionados con la energía, al no gestionar directamente su funcionamiento. Por consiguiente, existen ciertas limitaciones en los datos.

Cuando no se dispone de datos primarios de la actividad o estos no son suficientemente detallados, se han aplicado supuestos y extrapolaciones, según corresponda, para asegurar un inventario de emisiones completo y transparente. Los supuestos y las limitaciones de los datos pertinentes se detallan en los apartados correspondientes a los alcances 1 y 2, que figuran a continuación.

2.2 Resumen del inventario de emisiones de referencia

En el ejercicio fiscal de 2025, las emisiones directas de alcance 1 ascendieron a 155,73 t CO₂e, mientras que las emisiones indirectas de alcance 2 ascendieron a 776,04 t CO₂e. Dentro de las emisiones de alcance 1 y 2 notificadas, la electricidad adquirida representa la principal fuente de emisión, ya que se utiliza para la iluminación de las tiendas, así como para casi todos los sistemas de calefacción y

refrigeración, cubriendo así la mayor parte de las necesidades energéticas de DEICHMANN CALZADOS, S.L.U.

Además, las emisiones directas provienen de la combustión móvil asociada a la flota de vehículos propiedad de la empresa. Por último, las emisiones fugitivas de refrigerantes solo representan un porcentaje relativamente reducido de las emisiones de alcance 1 y 2 objeto de informe.

Alcance	Emisiones de GEI en t CO ₂ e
	<i>2025 (ejercicio de referencia)</i>
Alcance 1	155,73
Emisiones directas de la flota de vehículos de la empresa	141,56
Emisiones fugitivas del aire acondicionado	14,17
Alcance 2 (método basado en el mercado)	776,04
Total alcances 1 y 2	931,77

2.3 Emisiones de alcance 1: emisiones directas

Las emisiones de alcance 1 reflejan las emisiones directas de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes que están bajo el control operativo de DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. El cálculo se basa en los registros de combustión móvil de la flota de vehículos de la empresa. Las emisiones fugitivas de refrigerantes se estiman a partir de la información disponible sobre los equipos de aire acondicionado instalados, los tipos de refrigerantes y los supuestos de fugas reconocidos. Este enfoque permite incluir las fuentes de emisión directas relevantes cuando no se dispone de datos de actividad medidos, manteniendo una metodología transparente y proporcionada.

En 2025, el ejercicio de referencia, las emisiones totales de alcance 1 ascendieron a 155,73 t CO₂e. La combustión móvil de la flota de vehículos propiedad de la empresa representó 141,56 t CO₂e y, por lo tanto, constituyó la única fuente de alcance 1 que superó el 5 % del total de emisiones de alcance 1 y 2 notificadas. Las emisiones debidas a fugas de refrigerantes ascendieron a 14,17 t CO₂e y se divulgan por separado para mayor transparencia.

En el caso de los locales alquilados, especialmente los ubicados en centros comerciales, persisten las limitaciones en cuanto a la disponibilidad y calidad de los datos de consumo de calefacción y refrigeración. Actualmente, en las liquidaciones de gastos repercutibles no se desglosan los volúmenes de consumo por separado, sino únicamente los importes repercutidos por el operador correspondiente. En consecuencia, no se dispone de datos de actividad fiables que permitan atribuir a

cada local el consumo real de calefacción o refrigeración sobre la base de su consumo efectivo. DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. seguirá esforzándose para obtener datos de consumo más detallados de los arrendadores y operadores de los locales. En cambio, en el caso de las tiendas autogestionadas, el consumo energético relacionado con la calefacción y la refrigeración se registra a través de los datos de electricidad comprada y, por lo tanto, se refleja en las emisiones de alcance 2. Estas limitaciones metodológicas se detallan de forma transparente y deben tenerse en cuenta al interpretar las emisiones notificadas y la trayectoria de reducción resultante.

2.4 Emisiones de alcance 2: energía indirecta

Las emisiones de alcance 2 comprenden las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero derivadas de la electricidad, el vapor, la calefacción y la refrigeración adquiridos. En el caso de DEICHMANN CALZADOS, S.L.U., el ámbito de alcance 2 objeto de informe se limita a la electricidad comprada para uso propio en todas las tiendas y la sede principal. Esto incluye el consumo energético relacionado con la electricidad utilizada para la calefacción, la refrigeración y el aire acondicionado en las tiendas autogestionadas donde estos sistemas funcionan con electricidad comprada. El cálculo se basa principalmente en las facturas de electricidad adquirida. Las emisiones se calculan aplicando el método basado en el mercado y utilizando los factores de emisión específicos de cada comercializadora, obtenidos del registro oficial del MITECO. Para el ejercicio de referencia de 2025, las emisiones de alcance 2 resultantes, calculadas según el método basado en el mercado, ascienden a 776,04 t CO₂e.

Según los datos de consumo eléctrico proporcionados para el ejercicio de referencia de 2025, el consumo total de electricidad adquirida ascendió a 4744,40 MWh. Como DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. no adquiere certificados de energía renovable por separado, el cálculo según el método basado en el mercado se fundamenta en los factores de emisión específicos de cada comercializadora, publicados en el registro oficial del MITECO. Con base en esta información, 1699,66 MWh del consumo de electricidad adquirida de manera directa corresponden a un suministro eléctrico declarado como 100 % renovable por las comercializadoras, lo que representa aproximadamente el 35,8 % del consumo total de electricidad en 2025.

3. Objetivo de reducción

3.1 Definición del objetivo

DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. ha aplicado el enfoque de contracción absoluta, conforme a la herramienta para objetivos corporativos a corto plazo de la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi, por sus siglas en inglés), con el fin de definir una trayectoria de reducción de las emisiones de alcance 1 y 2 alineada con la ciencia. El año de referencia es el ejercicio fiscal de 2025, con un total de emisiones declaradas de alcance 1 y 2 de 931,77 t CO₂e. El ejercicio objetivo es 2035, lo que da como resultado un horizonte de reducción de diez años.

De acuerdo con la trayectoria modelizada y alineada con el objetivo de 1,5 °C, DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. se compromete a reducir en un 61,54 % las emisiones absolutas combinadas de alcance 1 y 2 para 2035, en comparación con el ejercicio de referencia de 2025. Esto corresponde a que las emisiones totales declaradas de alcance 1 y 2 pasen de 931,77 t CO₂e en 2025 a 358,35 t CO₂e en 2035.

El objetivo combinado de los alcances 1 y 2 abarca todo el período comprendido entre 2025 y 2035, y se pretende alcanzar principalmente mediante la adquisición de electricidad renovable certificada (reducción del alcance 2) y la electrificación gradual de la flota de vehículos propiedad de la empresa (reducción del alcance 1). Estas medidas abordan las principales fuentes de emisión dentro del ámbito objeto de informe. Además, respaldan la alineación con una trayectoria de descarbonización compatible con el objetivo de 1,5 °C y con el objetivo a largo plazo de alcanzar la neutralidad de emisiones en las operaciones propias para 2050.

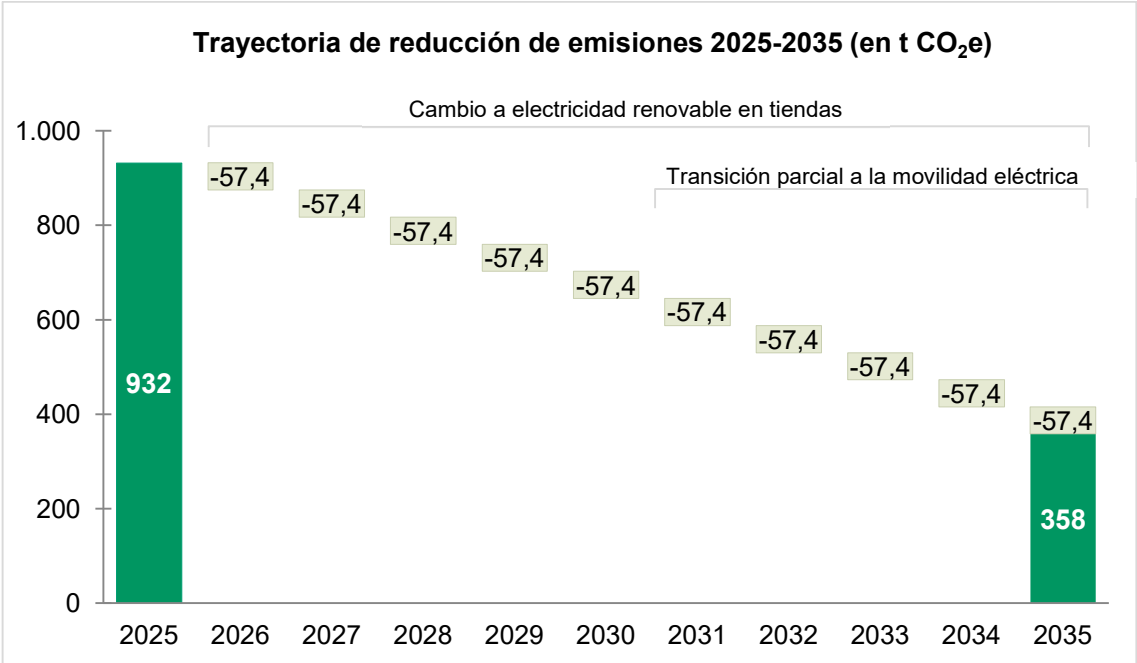
Elemento objetivo	Definición
Tipo de objetivo	Objetivo de reducción absoluta que abarca las emisiones de alcance 1 y 2
Ejercicio de referencia	2025
Emisiones del ejercicio de referencia	931,77 t CO ₂ e
Ejercicio objetivo	2035
Objetivo de reducción	-61,54 % de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 con respecto al ejercicio de referencia de 2025
Emisiones objetivo en 2035	358,35 t CO ₂ e

Alineación con el Acuerdo de París	Trayectoria alineada con el objetivo de 1,5 °C, basada en el enfoque de contracción absoluta de la SBTi, y compatible con el objetivo a largo plazo de cero emisiones netas para 2050
------------------------------------	---

3.2 Trayectoria de reducción de emisiones

La trayectoria de reducción de emisiones que se presenta a continuación ilustra la evolución proyectada de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 desde el ejercicio de referencia de 2025 hasta el ejercicio objetivo de 2035. Refleja los efectos previstos de las dos medidas de reducción elegidas y mencionadas en este *Plan de transición climática*: la adquisición de electricidad renovable certificada para reducir las emisiones de alcance 2, según el método basado en el mercado, y la sustitución progresiva de la flota de vehículos propiedad de la empresa por vehículos eléctricos para reducir las emisiones de alcance 1 a partir de 2031. En conjunto, estas medidas tienen como objetivo ayudar a lograr el objetivo de reducir las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 en un 61,54 % para 2035 respecto al ejercicio de referencia de 2025.

Dicha trayectoria se basa en la estructura organizativa actual y debe interpretarse teniendo en cuenta las previsiones de desarrollo empresarial futuro. En caso de ampliarse la red de establecimientos, sería necesario que las nuevas instalaciones pasaran a abastecerse de electricidad renovable certificada para mantener la trayectoria de reducción absoluta y asegurar que el aumento de la demanda de electricidad no contrarrestara la reducción prevista de emisiones de alcance 2.



4. Medidas de reducción

El siguiente apartado describe las medidas de reducción seleccionadas para ayudar a implementar este *Plan de transición climática* y a seguir la trayectoria establecida, de manera que se pueda alcanzar el objetivo de reducción de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 para 2035.

4.1 Electricidad de origen renovable

Como medida clave para reducir las emisiones de alcance 2, DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. pretende aumentar el porcentaje de electricidad renovable utilizado en su red de tiendas mediante la adquisición de certificados de energía renovable como instrumento de mercado para acreditar y garantizar el suministro de electricidad renovable correspondiente a los volúmenes de consumo afectados.

Como se describe en el apartado 2.4, aproximadamente el 35,8 % del consumo de electricidad adquirida de manera directa está actualmente asociado a un volumen de adquisición declarado como energía 100 % renovable, según la información divulgada por las comercializadoras. Este consumo corresponde aproximadamente al 30 % de la red de tiendas a partir de 2025. En la actualidad, DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. no adquiere certificados de energía renovable por separado para el consumo eléctrico ya asociado a ese 30 % aproximado de sus tiendas. Como parte de la trayectoria de reducción, la empresa tiene previsto utilizar certificados de energía renovable en el futuro para garantizar y acreditar su afirmación de utilizar electricidad renovable, según el método basado en el mercado. Se prevé que, como mínimo, el 40 % de las tiendas pasen a utilizar electricidad renovable certificada para 2035, lo que resultará en una cobertura de electricidad renovable de aproximadamente el 70 % de la red de tiendas en el futuro. Sobre esta base, se espera que las emisiones de alcance 2, calculadas según el método basado en el mercado, disminuyan con el tiempo respecto a las 776,04 t CO₂e del ejercicio de referencia de 2025, suponiendo una red de tiendas constante. De este modo, se contribuirá de forma significativa a la trayectoria de reducción de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2.

4.2 Flota de vehículos

Como parte del objetivo de reducción de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2 para el período 2025-2035, DEICHMANN CALZADOS, S.L.U. tiene prevista una transición gradual de su flota de vehículos propios, pasando de los vehículos diésel y de gasolina convencionales a los vehículos eléctricos como alternativa de bajas emisiones.

Esta medida contribuye a lograr el objetivo de reducción de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2, ya que reduce las de alcance 1 procedentes de la

combustión móvil. La transición se llevará a cabo de forma progresiva dentro del ciclo regular de renovación de vehículos de DEICHMANN, en función de la viabilidad operativa, la disponibilidad de vehículos y el desarrollo de la infraestructura de carga. Durante el período de implementación, de 2031 a 2035, se prevé que más de la mitad de la flota actual de vehículos propiedad de la empresa pasen a ser vehículos eléctricos. Se estima que el potencial de reducción acumulada de emisiones es de aproximadamente 66 t CO₂e, lo que corresponde a aproximadamente el 47 % de las emisiones de referencia de la flota de vehículos propiedad de la empresa en el año 2025. Esta contribución se incluye en la trayectoria global de reducción de las emisiones combinadas de alcance 1 y 2, y no constituye un objetivo de alcance 1 independiente.

5. Glosario

Término	Definición
GEI	Gases de efecto invernadero: gases que retienen el calor en la atmósfera, como el CO ₂ , el CH ₄ , el N ₂ O y los HFC.
Alcance 1	Emisiones directas de GEI procedentes de fuentes que son propiedad de la empresa o están bajo su control.
Alcance 2	Emisiones indirectas de GEI derivadas de la generación de la electricidad, el calor, el vapor y la refrigeración adquiridos.
t CO ₂ e	Toneladas de CO ₂ equivalente: unidad de medida de las emisiones de GEI para todos los tipos de gases.
Ejercicio de referencia	Ejercicio de referencia para la medición de la reducción de emisiones (2025 en este plan).
Reducción absoluta	Reducción de las emisiones totales de GEI (t CO ₂ e), y no de las emisiones por unidad de producción.
Acuerdo de París	Tratado internacional (2015) cuyo objetivo es limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales.
RD 214/2025	Real Decreto 214/2025: normativa española que exige la elaboración de planes de cálculo y reducción de los GEI.
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ministerio español que proporciona los factores de emisión oficiales.
SBTi	Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi): marco corporativo para el establecimiento de objetivos de emisiones en consonancia con la ciencia climática.